

6.- DOCENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El profesional de Urgencias tiene un perfil especial que lo caracteriza y diferencia de otras especialidades, pues desarrolla su labor en los terrenos más hostiles, tanto en la asistencia en Atención Primaria, Servicios de Urgencias, SUC o en los Servicios de Urgencias Hospitalarios, precisando de la máxima preparación, rapidez en la respuesta, eficiencia máxima en el proceso de valoración e inmediatez en el buen manejo inicial. El manejo adecuado de los pacientes en los Servicios de Urgencias es lo suficientemente complejo como para requerir una sólida y homogénea formación de los profesionales.

6.1. DOCENCIA

6.1.1 Informe de Situación

A.- Formación en Medicina y Enfermería de Urgencias

En la actualidad, ni en España, ni en Canarias, existe entre los profesionales una formación reglada y homogénea en Medicina y Enfermería de Urgencias y Emergencias. Existe variabilidad en la implantación en la formación de pregrado y es inexistente durante el período de posgrado (en forma de especialidad).

Los profesionales que desarrollan su labor en este ámbito asistencial poseen una formación muy heterogénea. Fruto de las necesidades formativas de estos profesionales, se ha desarrollado con los años un amplio abanico de propuestas formativas específicas para optimizar las habilidades y destrezas de los profesionales que prestan la primera asistencia urgente a los pacientes.

Los profesionales de Urgencias y Emergencias (Médicos, Enfermería y Técnicos de Emergencias Sanitarias) precisa un entrenamiento periódico en situaciones clínicas urgentes, y en escenarios simulados, que doten a los equipos intervinientes de las habilidades necesarias para poder desarrollar una labor asistencial eficiente, dentro de unos estándares de calidad mínimamente exigidos, asegurando una formación continuada de calidad. La Administración debe velar por abastecer de esas acciones formativas a los todos los profesionales, cuestión que en el ámbito de Urgencias y Emergencias es clave, garantizando el acceso a ella y estableciendo ese tiempo como parte del horario laboral.

. - Formación de pregrado:

Las Facultades de Medicina Canarias han introducido en su currículum la asignatura de

Medicina de Urgencias y Emergencias (MUE), integrada en el 2º ciclo y compartidas con otras áreas del conocimiento. Se imparten en el segundo ciclo de la carrera en la ULPGC (5º Curso: Medicina Intensiva, Urgencias y Toxicología, obligatoria, semestral y valorada con 6 créditos), en la ULL (5º Curso: Farmacología Clínica, Urgencias e Intensivos, cuatrimestral y valorada con 6 créditos).

Las Universidad de La Laguna en su grado de enfermería ha introducido en su currículum las asignaturas de Enfermería Clínica Avanzada I, Atención de Enfermería en Cuidados Críticos en el 3º curso del grado con carácter semestral y obligatorio, valorada con 6 crédito y Enfermería Clínica Avanzada II, Atención de Enfermería en Urgencias/Emergencias Sanitarias y Catástrofes Atención de Enfermería de Urgencias/Emergencias Sanitarias, en el 3º curso del grado con carácter semestral y obligatorio, valorada con 6 créditos. En la Universidad de Las Palmas de Las Palmas de GC, no existe ninguna asignatura específica de urgencias.

.- Formación especializada en Urgencias y Emergencias

Existen bastantes diferencias entre los diversos países, que son debidas a condicionantes históricos, formativos, de organización del propio sistema sanitario y de necesidad de dar respuesta a los nuevos retos en materia de atención sanitaria. La especialidad de MUE existe en 12 países de Europa, Reino Unido e Irlanda – en éstos desde hace más de 20 años –, República Checa, Hungría, Malta, Polonia, Islandia, Eslovaquia, Rumanía y Eslovenia. En Francia e Italia se aprobó como especialidad en el año 2011. En promedio, la duración de la formación médica especializada es de unos 5 años. Fuera de Europa, la especialidad también está plenamente reconocida en Estados Unidos, Canadá, Filipinas, Australia, México, Argentina, Israel, Marruecos, Turquía, Argelia, etc., entre casi 100 países del mundo con la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias reconocida.

En relación con la Enfermería y, en el ámbito internacional, algunos países han optado por dar garantía de calidad creando especialidades de urgencias y emergencias, según las características propias de cada entorno, aunque se debaten aún en la búsqueda de la fórmula adecuada a su organización sanitaria, bajo la denominación de urgencias y emergencias y/o intensivos. En los siguientes países existe dicha especialidad: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Holanda, Gran Bretaña, Suecia y Eslovenia.

La necesidad de formación específica y especializada de las enfermeras para cuidar a los pacientes en situación aguda está ampliamente reconocida por las personas que asumen

responsabilidades asistenciales, docentes y de gestión. La carencia de este nivel de formación en enfermería hace necesario disponer de listas de contratación de personal diferenciadas para los Servicios de Urgencias y Emergencias, primando a los profesionales con formación y experiencia en este ámbito asistencial. Formación que han obtenido por vía de títulos propios de universidades y otros cursos de formación continuada.

Formación de posgrado:

- Máster en Medicina de Urgencias y Emergencias de la Universidad de La Laguna.
- Máster de enfermería de urgencias y cuidados críticos de la Universidad Europea de Canarias.
- Experto en Urgencias y Emergencias. Colegio de Enfermería de Tenerife- Universidad Complutense de Madrid.

B.- Formación Técnico Emergencias Sanitarias

Regulado por el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. Es un ciclo de Formación Profesional de Grado Medio con una duración de 2000 horas y que forma a los profesionales para prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, trasladar al paciente al centro sanitario, llevar a cabo actividades de tele-operación y tele-asistencia sanitaria, colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

Actualmente se pueden cursar estos ciclos formativos en las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

6.1.2 Propuestas

En líneas generales, en el momento actual, la dotación, formación y gestión de los recursos humanos de los servicios de urgencias está caracterizada por la heterogeneidad entre los diferentes servicios autonómicos e incluso dentro de los servicios del servicio de salud. No existe un perfil homogéneo y acreditado del profesional que trabaja en los servicios de urgencias. Así, actualmente, en un mismo servicio coexisten médicos y enfermeras con formaciones y perfiles totalmente distintos. La mejora del modelo asistencial de urgencias pasa por un esfuerzo

importante, en la formación inicial y continuada de los distintos profesionales implicados. La formación debe enmarcarse en una propuesta de continuidad y el periodo de formación inicial tendrá una duración variable en función de la categoría profesional, en el cual tendrán lugar los cursos específicos de capacitación así como las rotaciones hospitalarias, fundamentalmente en los Servicios de Urgencias (adultos y pediátrica), Unidad de Vigilancia Intensiva (adultos y pediátrica), Unidades Coronarias, Servicio de Anestesia y Reanimación y Servicio de Ginecología y Obstetricia y Unidades de Soporte Vital Avanzado móviles. Este periodo tendrá como mínimo duración de un mes y se realizará con periodicidad trianual, se planteará un programa de reciclaje formativo, en función de las necesidades y preferencias del personal sanitario y del SCS.

La complejidad de la docencia en Medicina de Urgencias es evidente, a tenor de la descripción de la complejidad funcional, organizativa y asistencial que se ha reflejado anteriormente. Al contrario de lo que ocurre en el resto de las especialidades médicas, los profesionales de urgencias dedican, prácticamente, el 100% de su tiempo contratado a la labor asistencial, quedando la docencia y la investigación relegadas al voluntarismo. A pesar de ello, existe una importante actividad docente de pregrado y postgrado (MIR) en los SUH, si bien es manifiestamente mejorable.

Así mismo es necesario instar en nuestra comunidad a que se implanten en ambas universidades, asignaturas específicas de urgencias para los alumnos del Grado de Enfermería, potenciando la formación práctica con rotaciones regladas.

A.- Gestión del conocimiento: Programa de formación en urgencias

Garantizar la formación continuada y la competencia profesional de todos los efectivos de los Servicios de Urgencias (Medicina y Enfermería de Urgencias, formación pregrado y postgrado de todos los profesionales de salud en RCP y manejo de las situaciones de urgencias más frecuentes).

Poner en marcha un Plan de formación por competencias y por categorías profesionales, para desarrollar el trabajo en Urgencias y Emergencias a desarrollar por la ESSSCAN, en colaboración con las organizaciones profesionales de medicina y enfermería.

Diseñar en la medida de lo posible un programa individual de formación continuada para cada profesional, a la medida de sus carencias y de sus áreas e interés, así como del perfil profesional necesario para el servicio.

Computar las actividades formativas y docentes como jornada laboral.

Desarrollo de un sistema de formación de urgencias y emergencias. Instar a los centros universitarios el desarrollo de las asignaturas de urgencias dentro de sus planes de estudios.

Potenciar las acciones formativas y científicas inter-niveles en Urgencias.

Convenios y alianzas entre instituciones, que favorezcan la formación práctica.

B.- Formación de la Población

Elaboración de material didáctico para la formación en urgencias para primeros intervinientes, escolares, universitarios y población en general, en técnicas de soporte vital básico.

Elaborar campañas informativas para la ciudadanía, sensibilizando a los usuarios, mostrándole la necesidad de acudir a los Servicios de urgencias o llamar al Centro Coordinador sólo en aquellos casos que realmente precisen atención urgente y no para procesos que perfectamente pueden ser atendidos en las consultas de Atención Primaria.

6.2. INVESTIGACIÓN

La investigación es una parte fundamental en el desarrollo de un servicio de calidad por lo que debe potenciarse desde el Servicio Canario de Salud. Las líneas de investigación en la atención urgente deben marcarse en función de la prevalencia de las diferentes patologías de la Comunidad y en concordancia con los medios de los que se dispone, consensuadas con las diferentes entidades implicadas y en consonancia con las directrices marcadas en el Plan de Salud de Canarias.

Dentro de los hospitales, la investigación debe representar la tercera pata del trípode: asistir, enseñar e investigar. Tradicionalmente los índices de producción científica en urgencias se encuentran por debajo del de otras especialidades, entre otras razones por la falta de cultura científica, la escasa formación en metodología y, fundamentalmente por la actividad asistencial, que representa el 100% de la jornada laboral.

Para revertir esta situación la actividad de los profesionales de Urgencias debe contemplar el tiempo razonablemente necesario para desarrollar las actividades formativas, docentes e investigadoras. Todo ello abocaría en una mejora de la calidad asistencial. Para ello, se debe desarrollar un plan estratégico de investigación en urgencias que elabore líneas de investigación en el área de las urgencias de manera coordinada entre los centros hospitalarios y

extra hospitalarios de la Comunidad.

Se impulsará la figura de Coordinador de la investigación y es necesario potenciar e interrelacionar los grupos de investigación cooperativa en urgencias de los diferentes hospitales y sistemas de emergencias médicas, tanto localmente como entre las distintas comunidades autónomas, para que trabajen de forma coordinada y obtener así la masa crítica necesaria que permita formar una red temática de investigación cooperativa.

6.3. INNOVACIÓN

El desarrollo tecnológico de los últimos años ha permitido cambios importantes en el sector de salud en cuanto a la manera de abordar los procesos asistenciales, esto abre puertas a los servicios de urgencias para su implicación en la aplicación de las nuevas tecnologías en la práctica clínica, como el desarrollo de la ecografía como herramienta de rutina en la práctica diaria, que nos permitan estar en la vanguardia de los servicios de urgencias del país. Apostar claramente por la tecnología de la información para facilitar y promover el intercambio de conocimientos entre los profesionales con la aplicación de la telemedicina que tan útil puede ser en el ámbito geográfico en el que nos movemos. Del mismo modo se debe apostar por la innovación en la verdadera integración de los servicios de urgencias favoreciendo la concepción global del sistema.

En definitiva, el objetivo es configurar el sistema de urgencias y emergencias como ámbito de desarrollo e innovación tecnológica y de gestión del conocimiento.